ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Al contestar por favor cite estos datos:

2026102001148761
San Jose de Cucuta, 06 de Noviembre de 2026

0
YORLEY LISSET RINCON VELANDIA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN NO. 0260 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2026.

Cordial saludo, Se remite el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E
SECRETARÍA GENERAL

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	
Revisado	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	
Proyectó	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	

Aprobado	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	
Aprobado principal	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Doctores:
YORLEY LISSET RINCON VELANDIA y ROBERT PAUL VACA CONTRERAS
Apoderados judiciales de las señoras EDDY RAMONA GALVIS PAEZ y MIRYAM OMAIRA GALVIS PAEZ
E-MAIL: yorlirinve13@gmail.com; yuliethsaavedra15@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN NO. 0260 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2026.

Respetado Señor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y, teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la diligencia de notificación personal, la cual esta secretaría le envió oficio de citación para notificación personal por correo electrónico que reposa en el expediente policivo, mediante radicados 2026102001076541 y 2026102001108701 y, cumplido el término que señala la norma, este despacho procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución No. 0260 de fecha 07 de octubre de 2026, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACION DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO POLICIVO RADICADO No. 271-2025, POR PERTURBACION A LA POSESION",*** proferida por el despacho de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica Resolución No. 0260 de fecha 07 de octubre de 2026.
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta.
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

Se advierte que, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino de conformidad con lo señalado en el Artículo 69, inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo de lo contencioso Administrativo. Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo Resolución No. 0260 de fecha 07 de octubre de 2026.

Atentamente,

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARÍA GENERAL (E)

Anexo: Resolución No. 0260 de fecha 07 de octubre de 2026.